



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA 84 INCISO A) DEL CONTRATO COLECTIVO DEL TRABAJO, ARTÍCULOS 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO; 7, 25, 26, 27 Y 28 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL VIGENTE, EMITE EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

PRIMERO.- En relación a las solicitudes de los permisos para Estudios la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, de acuerdo con la cláusula 84 inciso a) del contrato colectivo del trabajo, artículos 36 del reglamento interior de trabajo; 7, 25, 26, 27 y 28 del reglamento de la Comisión Mixta de capacitación y Formación Profesional Vigente resuelve lo siguiente:

NO	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORIA Y/O NIVEL	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	PALACIOS SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	AZCAPOTZALCO	160	PROFESIONAL	MATUTINO	PERMISO DE ESTUDIOS REGULARES AL TÉRMINO DE SU JORNADA LABORAL: 4 HORAS LUNES Y JUEVES DEL 07 DE AGOSTO AL 01 DE DICIEMBRE 2023	PROCEDE DEL 12 DE OCTUBRE AL 01 DE DICIEMBRE 2023

SEGUNDO.- En lo referente a los permisos para cursos de capacitación del personal administrativo que debe atender esta comisión se resuelve lo siguiente:

NO	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORIA Y/O NIVEL	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	MARTINEZ SANCHEZ ADRIANA MIREYA	MAGDALENA CONTRERAS	185	JEFE DE DIVISION "AA"	MATUTINO	PERMISO PARA ASISTIR A REUNIONES CULTURALES, CIENTÍFICAS, CURSOS O SEMINARIOS 24 Y 25 DE OCTUBRE 2023	PROCEDE
2	MARTINEZ SANCHEZ SUSANA	AZCAPOTZALCO	185	JEFE DE DIVISION "AA"	VESPERTINO	PERMISO PARA ASISTIR A REUNIONES CULTURALES, CIENTÍFICAS, CURSOS O SEMINARIOS 24 Y 25 DE OCTUBRE 2023	PROCEDE
3	PALACIOS CRUCES BARBARA ASTRID MARICELA	IZTACALCO	170	JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE COMPUTO	MATUTINO	PERMISO PARA ASISTIR A REUNIONES CULTURALES, CIENTÍFICAS, CURSOS O SEMINARIOS 19 OCTUBRE 2023 AL 28 MARZO DE 2024	PROCEDE DEL 19 OCTUBRE 2023 AL 31 DE ENERO 2024 (EN FEBRERO HAY REINSCRIPCIONES)

TERCERO.- Se hacen las siguientes precisiones al Dictamen DIC-CMCyFP-14-2023

DICE

NO	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORIA Y/O NIVEL	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	CEDILLO RIVERA MARIA ESTHER	MAGDALENA CONTRERAS	170	JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE COMPUTO	MATUTINO	RENOVACIÓN DE ESTUDIOS EN FORMA REGULAR, 7 HORAS MARTES AL NICIAR SU JORNADA, 1 HORAS LOS JUEVES AL TÉRMINO DE SU JORNADA	PROCEDE

[Handwritten signature and initials in blue ink at the bottom right]



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-15-2023

					DEL 21 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE ENERO 2023
--	--	--	--	--	--

DEBE DECIR

NO	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORIA Y/O NIVEL	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	CEDILLO RIVERA MARIA ESTHER	MAGDALENA CONTRERAS	170	JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE COMPUTO	MATUTINO	RENOVACIÓN DE ESTUDIOS EN FORMA REGULAR, 1 HORA MARTES AL TÉRMINO DE SU JORNADA, 7 HORAS LOS JUEVES AL INICIO DE SU JORNADA DEL 21 DE SEPTIEMBRE 2023 AL 31 DE ENERO 2024	PROCEDE

CUARTO.- En relación con las solicitudes de los Docentes- Tutores- Investigadores para realizar estudios en forma regular, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, resuelve lo siguiente:

Nº	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORIA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	GARCIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS LUCIA	MAGDALENA CONTRERAS	DTI	LENGUA Y LITERATURA	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO POR PRIMERA VEZ PARA ESTUDIO DE LICENCIATURA EN CREACIÓN LITERARIA, 8 HORAS LOS JUEVES, DEL 05 DE OCTUBRE DE 2023 AL 05 DE OCTUBRE DE 2024.	NO PROCEDE DECONFORMIDAD AL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN IV DEL RCMCyFP, CONSISTENTE EN LA ENTREGA DEL PAP 2023-2024 A.
2	PÉREZ MENDOZA ROSANGELA	ÁLVARO OBREGÓN II	DTI	ARTES PLÁSTICAS	MATUTINO	SOLICITA PERMISO POR PRIMERA VEZ PARA ESTUDIO DE MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA TRANSGENERACIONAL DE LA SALUD Y PSICOLGENEALOGÍA, 8 HORAS LOS MIÉRCOLES DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 31 DE ENERO DE 2024	NO PROCEDE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 36, INCISO a), PUNTO DOS DEL RIT, CONSISTENTE EN ANEXAR LA COPIA DE HORARIOS Y TIRA DE MATERIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS.
3	URQUIZA YLLESCAS JOSÉ FIDEL	ÁLVARO OBREGÓN II	DTI	COMPUTACIÓN	VESPERTINO	SOLICITA CAMBIO EN LOS DÍAS APROBADOS EN EL DIC-IEMS-CMCYFP-012-2023, PARA ESTUDIO DE DOCTORADO EN CIENCIAS EN COMPUTACIÓN, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: LUNES Y MIÉRCOLES 3 HORAS Y VIERNES 2 HORAS, TODAS AL INICIO DE LA JORNADA, DEL 16 DE OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2023.	PROCEDE EL CAMBIO DE DÍAS, DEL 20 DE OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2023.

QUINTO. - En relación con las solicitudes de los Docentes- Tutores- Investigadores para dictar cátedras, conferencias, conciertos o exposiciones, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:

Nº	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORIA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	ESPEJO LÓPEZ GUEDELIA	TLÁHUAC I	DTI	FILOSOFÍA	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA PARTICIPAR COMO ASISTENTE Y COMO PONENTE CON EL TEMA HACER ES PENSAR. INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO MEDIEVAL AL "XXI CONGRESO INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA", QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, DEL 6 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023.	NO PROCEDE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN I DEL RCMCyFP, CONSISTENTE EN LA ENTREGA DEL PAP 2023-2024 A.
2	QUIROZ SÁNCHEZ RODOLFO	IZTAPALAPA III	DTI	POE	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO PARA IMPARTIR UNA CONFERENCIA EN LA SEGUNDA REUNIÓN ANUAL DE LA RED NACIONAL DE ESCUELAS Y FACULTADES DE FILOSOFÍA, LETRAS Y HUMANIDADES, EN LA UNIVERSIDAD	PROCEDERÁ EN CUANTO INDIQUE LA FORMA DE ATENCIÓN DE LOS GRUPOS 101 Y 103 DEL DÍA VIERNES.



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-15-2023

						AUTONOMA DE TLAXCALA. LOS DÍAS 9 Y 10 DE NOVIEMBRE DE 2023.	
--	--	--	--	--	--	--	--

SEXTO.- En relación con las solicitudes de los Docentes- Tutores- Investigadores para asistir a reuniones culturales, científicas, cursos o seminarios, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:

N°	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	CEDILLO TINOCO MELISA	AZCAPOTZALCO	DTI	POE	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR AL CURSO VIRTUAL AUTOGESTIVO "FORTEALECIMIENTO A LA LABOR DOCENTE", 8 HORAS DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES 2 HORAS AL TERMINO DE LA JORNADA, DEL 03 DE OCTUBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023. ASÍ MISMO INFORMA QUE NO CUENTA CON OTRO PERMISO DE ESTUDIO Y ADJUNTA CORREO ELECTRONICO DE AVISO A LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACION DEL PLANTEL.	PROCEDE DEL 03 DE OCTUBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023.
2	DELGADO ZAVALA MÓNICA JUDITH	CUAJIMALPA	DTI	LENGUA Y LITERATURA	MATUTINO	ACLARA LA SITUACIÓN CON EL GRUPO DE RECURSAMIENTO R-208 Y LA FORMA COMO TRABAJARA DURANTE SU ASISTENCIA AL CURSO "INTRODUCCIÓN AL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA)" IMPARTIDO POR LA COSFAC.	PROCEDE DEL 16 DE OCTUBRE AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023.
3	PÉREZ RÍOS RAÚL	CUAJIMALPA	DTI	BIOLOGÍA	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR A DOS CURSOS: ASPECTOS PEDAGOGICOS DEL MARCO CURRICULAR COMUN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (COSFAC), 8 HORAS LOS MIERCOLES, DEL 23 DE OCTUBRE AL 06 DE DICIEMBRE DE 2023 Y CURSO TALLER ESTRATEGIAS PARA PROMOVER EL APRENDIZAJE COLABORATIVO (CREFAL) A IMPARTIRSE DEL 17 DE OCTUBRE AL 04 DE DICIEMBRE DE 2023.	NO PROCEDE PERMISO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, inciso a) DEL RCMCyFP, CONSISTENTE EN FORMULAR LA SOLICITUD CON QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL EVENTO, ASÍ MISMO EL LLENADO TIENE INCONSISTENCIAS DE ACUERDO A LAS FECHAS.
4	YERBES GONZÁLEZ JULIO JOSÉ	AZCAPOTZALCO	DTI	MATEÁTICAS	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR AL CURSO VIRTUAL AUTOGESTIVO "FORTEALECIMIENTO A LA LABOR DOCENTE", 7,5 HORAS DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: LUNES 4 HORAS Y VIERNES 3,5 HORAS TODAS AL TÉRMINO DE LA JORNADA, DEL 02 DE OCTUBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2024. ASÍ MISMO INFORMA QUE NO CUENTA CON OTRO PERMISO DE ESTUDIO Y DIO AVISO A LA COORDINACIÓN DE PLANTEL.	PROCEDE DEL 02 DE OCTUBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023.

SÉPTIMO.- En relación con las solicitudes de los Docentes- Tutores- Investigadores para realizar una estancia académica o programas de desarrollo profesional, o participen en congresos, simposios o foros, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:

N°	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	GARRO GÓMEZ	ALVARO OBREGON III	DTI	MATEMÁTICAS	VESPERTINO	EN ALCANCE A LA SOLICITUD DE PERMISO PARA PARTICIPAR EN EL 56 CONGRESO DE	PROCEDE DEL 23 AL 27 DE OCTUBRE DE 2023.



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-15-2023

	GUILLERMO					LA SOCIEDAD MATEMATICA MEXICANA, CON LA PONENCIA "UN MODELO MATEMATICO Y UN ESQUEMA NUMERICO PARA LA DESCRIPCION DE LA DISTRIBUCION Y ABUNDANCIA", EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, DEL 23 AL 27 DE OCTUBRE DE 2023. ADJUNTA EL PLAN DE TRABAJO ACADEMICO PARA LA SEMANA DEL 23 AL 27 DE OCTUBRE, QUE FUE ENTREGADO EN LA SUBDIRECCION DE COORDINACION DEL PLANTEL.	
2	ORTIZ VILLEGAS ALEJANDRA ITZEL	ÁLVARO OBREGÓN III	DTI	LENGUA Y LITERATURA	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR AL CONGRESO COMO PONENTE AL SEMINARIO "PREDICACIONES ECUATIVAS: OMNIPREDICATIVIDAD, PREDICACIONES NO VERBALES O CONSTRUCCIONES DE VERBO CERO. DIACRONÍA DE LOS ELEMENTOS COPULATIVOS", QUE ORGANIZA LA UNIVERSIDAD DE SONORA, LOS DÍAS 16 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.	PROCEDE EL 16 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.
3	SANTOS MELLADO JORGE ALONSO	IZTAPALAPA III	DTI	MATEMÁTICAS	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR COMO PONENTE AL 56 CONGRESO NACIONAL DE LA SOCIEDAD MATEMÁTICA MEXICANA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO BICENTENARIO Y CENTRO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN POTOSINO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ (UASLP), LOS DIAS 23, 24, 25 Y 26 DE OCTUBRE DE 2023.	NO PROCEDE DECONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, INCISO a) y b), CONSISTENTE EN DIRIGIR LA PETICIÓN MEDIANTE EL FORMATO CORRESPONDIENTE CON AL MENOS QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL EVENTO.

OCTAVO.- En relación a la entrega de Constancias e informes, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional informa lo siguiente:

N°	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	ÁVILA MELÉNDEZ NORMA ANGÉLICA	IZTAPALAPA V	DTI	ARTES PLÁSTICAS	MATUTINO	PARTICIPAR EN EL VII CONGRESO DE LA RED DE ESTUDIOS VISUALES LATINOAMERICANOS, CON LA PONENCIA "MUSEOLOGIAS DEL DISEÑO. ESTUDIO EXPLORATORIO #3: RECICLAJE SOCIAL DE LOS HEROES HETEROPATRIOS EN LA CIUDAD DE MEXICO" OTORGADO MEDIANTE DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-011-2023	ENTREGA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN.
2	GONZÁLEZ ROSAS REYNALDO	AZCAPOTZALCO	DTI	MATEMÁTICAS	MATUTINO	ENTREGA INFORME Y CONSTANCIA DE SU PARTICIPACION EN EL 4° CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACION QUIMICA, CON LA PONENCIA « PROPUESTA DE MEJORA PARA LA EVALUACION EN LA CERTIFICACION DE ESTUDIOS DEL SISTEMA DE BACHILLERATO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO » LOS DIAS 28 Y 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.	CUMPLE CON LA ENTREGA DE CONSTANCIA E INFORME.
3	HERNÁNDEZ VEGA DIANA ROSALBA	GAM I	DTI	QUÍMICA	MATUTINO	ENTREGA INFORME Y CONSTANCIA DE SU ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EL 4° CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACION QUIMICA- MODALIDAD HIBRIDA, EN SAN LUIS POTOSI	CUMPLE CON LA ENTREGA DE CONSTANCIA E INFORME.



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-15-2023

NOVENO.- En relación con las solicitudes presentadas por los Docentes- Tutores- Investigadores, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, resuelve lo siguiente:

N°	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	REGALADO BAUTISTA BEATRIZ	TLALPAN I	DTI	FÍSICA	MATUTINO	SOLICITA LA LIBERACIÓN DEL DÍA ECONÓMICO EL CUAL SOLICITO EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2023, POR HABER RECIBIDO LA CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL DIPLOMADO EN SISMOLOGÍA, CURSADO EN EL SEMESTRE 2022 B-2023 A.	NO PROCEDE DEBIDO A QUE EL TIPO DE PERMISO QUE MENCIONADO NO SE ENCUENTRA REGULADO EN LA CÁUSULA 84 DEL CCT.
2	REGALADO BAUTISTA BEATRIZ	TLALPAN I	DTI	FÍSICA	MATUTINO	SOLICITA LA LIBERACIÓN DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, POR ASISTIR A LA PRESENTACIÓN DE LOS DOS PRIMEROS FASCÍCULOS DE COLOBRITERAPIA, EN EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, CAMPUS CUAUTLA.	NO PROCEDE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, inciso a) y b) DEL RCMCYFP, CONSISTENTE EN DIRIGIR LA PETICIÓN MEDIANTE EL FORMATO CON AL MENOS QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL EVENTO, ASÍ COMO PRESENTAR LA INVITACIÓN DE LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA DIRIGIDA AL SOLICITANTE CON QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL EVENTO.

DÉCIMO.- En relación con las inconformidades de acuerdo al dictamen N° DIC-IEMS-CMCYFP-14-2023, de los Docentes-Tutores-Investigadores, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:

N°	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	ACADEMIA	TURNO
1	CLAUSEN GALARZA CECILIA	IZTACALCO	DTI	HISTORIA	MATUTINO
<p>Estimada Comisión Mixta:</p> <p>Por este medio les envío nuevamente y para su reconsideración, mi carta con las respuestas puntuales a los puntos considerados improcedentes en mi proyecto de investigación, agregando que no tuve ningún tipo de retroalimentación ni de apoyo para mejorar mi proyecto como lo marca la base QUINTA de la convocatoria número C-N-CMCyFP-002-2023 "Año sabático".</p> <p>Agrego que, lo explicitado en el Título QUINTO Artículo 37 del Reglamento Interior de Trabajo del CCT, y que marca que las inconformidades deberán presentarse en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a la resolución o dictamen, aclaro que NO envíe mi inconformidad fuera de esa temporalidad. De acuerdo a lo expresado en el DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-14-2023.</p> <p>Adjunto la carta de firmas de apoyo de los trabajadores de mi Plantel Felipe Carrillo Puerto en Iztacalco, Ciudad de México.</p> <p>Atte, DTI CECILIA CLAUSEN GALARZA</p> <p>Resolutivo: Se reitera el resolutivo en los mismo términos del dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-11-2023, NO PROCEDENTE.</p>					
2	OUVIÑA SANTAMARIA MARIA AMPARO	GAM III	DTI	INGLÉS	MATUTINO
<p>A quien corresponda,</p> <p>A través del presente correo, la que suscribe la Mtra. Maria Amparo Oviña Santamaria, interpone el recurso de inconformidad (Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, Capítulo I, de las inconformidades, artículo 57), ante el resolutivo del DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-14-2023 CON RESPECTO AL AÑO SABATICO, puesto que en el dictamen las recomendaciones no fueron emitidas en tiempo y forma como lo marca la convocatoria establecida en el DICTAMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-09-2023, en el cual de acuerdo a lo estipulado por las mismas autoridades correspondientes, en la BASE CUARTA se establece lo siguiente "Solo podrán participar los Docentes Tutores Investigadores que hayan cubierto la presentación de su Proyecto Académico Personal y sus</p>					



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-15-2023

informes Periódicos y en su caso, cubierto la evaluación del proyecto". Por lo tanto, el proyecto que presenté ya fue evaluado tanto por la Comisión Mixta como por integrantes de los sindicatos. De hecho consideré los tres puntos principales establecidos en la BASE QUINTA.

Asimismo, en la BASE SEXTA se establece lo siguiente " Los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la BASE CUARTA de la presente convocatoria; serán entrevistados por los integrantes de la Comisión para efectuar una retroalimentación de los proyectos y profundizar en los objetivos, metas y soluciones a alcanzar;debiendo realizar las adecuaciones, correcciones y modificaciones acordadas a sus proyectos de investigación con la finalidad de que se encuentren armonizados con las modalidades y finalidades de la presente convocatoria." Lamentablemente, durante la entrevista no hubo retroalimentación alguna de forma oral o escrita, por lo cual no se pudieron realizar las adecuaciones pertinentes antes de que se emitiera el dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-11-2023. Es por ello que las mismas autoridades están violando las bases de la misma convocatoria que acordaron con el sindicato titular SUTIEMS Ahora bien, durante la entrevista también hubo irregularidades puesto que el IEMS no contó con miembros de la Comisión capacitados en el área de Idiomas capaces de entender tanto los planes de estudio, como los objetivos y alcances del proyecto.

Finalmente, en ninguna parte de la Convocatoria CMCYFP-09-2023 se indica que las recomendaciones serán limitantes, es decir, de carácter resolutivo para ejercer la prestación del Año Sabático. Apelo a que revisen sus propias reglas nuevamente y que sean congruentes con ustedes mismos.

Saludos cordiales

Mtra. María Amparo Ouviaña Santamaría

NO PROCEDE INCONFORMIDAD, SE REITERA EL RESOLUTIVO EN LOS MISMOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-12-2023.

3	PABLO NORMAN BENJAMÍN	IZTACALCO	DTI	FÍSICA	MATUTINO
---	-----------------------	-----------	-----	--------	----------

A quienes corresponda:

En atención al Dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-14-2023 correspondiente al Año Sabático del año en curso, quisiera formular un par de preguntas:

a) ¿Cómo se concilia la Convocatoria del Año Sabático 2023, donde en su base la BASE CUARTA se establece que "Solo podrán participar los Docentes Tutores Investigadores que hayan cubierto la presentación de su Proyecto Académico Personal y sus informes Periódicos y en su caso, cubierto la evaluación del proyecto", con su dictamen: No Procede (DIC-IEMS-CMCYFP-14-2023)?

b) Ya que en ninguna parte de la Convocatoria del Año Sabático DIC-IEMS-CMCYFP-002-2023 se establece que en la entrevista, las recomendaciones serán limitantes, (i.e. de carácter resolutivo). ¿En qué se fundamenta su resolución: No Procede del dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-14-2023?

Agradeciendo de antemano su amable, pero espero clara, congruente, pronta y expedita respuesta, aprovecho la ocasión para enviarles en cordial saludo.

Resolutivo: NO PROCEDE INCONFORMIDAD, SE REITERA EL RESOLUTIVO EN LOS MISMOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-12-2023.

4	PEDRERO HERNANDEZ GABRIELA	COYOACAN	DTI	QUÍMICA	VESPERTINO
---	----------------------------	----------	-----	---------	------------

Por medio de la presente, la que suscribe Gabriela Pedrero Hernández, interpone el recurso de inconformidad ante la resolución del dictamen DIC-IEMS_CMCYFP-14-2023 con respecto al año sabático, dado que no fueron emitidas por parte de COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL recomendaciones ni observaciones en tiempo y forma, tal cual marcaba la convocatoria se realizarían, con lo cual se me impidió la modificación de mi proyecto, por parte de La Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional.

De manera adicional menciono que, estoy totalmente de acuerdo con el diseno presentado por la representación del SUTIEMS " LA REPRESENTACIÓN DEL SUTIEMS CONSIDERA QUE TODOS LOS PROYECTOS DE SABÁTICO QUE FUERON PRESENTADOS PARA SU DICTAMINACIÓN CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS MEDULARES DE LA CONVOCATORIA, CONSIDERANDO ADEMÁS QUE LA RETROALIMENTACIÓN PARA EL ENRIQUECIMIENTO DE LOS PROYECTOS DEBÍO EFECTUARSE ANTES DE LA ASIGNACIÓN FINAL DE LAS LICENCIAS POR PARTE DE LA PATRONAL, YA QUE ADEMÁS FUE VULNERADA LA BILATERALIDAD DE LA COMISIÓN AL PRESENTAR SIN PREVIO ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN SINDICAL, LA DICTAMINACIÓN FINAL.

EL SUTIEMS CONSIDERA LA RETROALIMENTACIÓN COMO UNO DE LOS PILARES FUNDAMENTALES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN, SI EMBARGO EN ESTE PROCESO SOLO SE UTILIZARON CRITERIOS PUNITIVOS Y NO CONSTRUCTIVOS AL ANALIZAR CADA UNO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS, POR LO QUE EL SINDICATO TITULAR REITERA SU POSTURA DE QUE TODAS LAS SOLICITUDES DE AÑO SABÁTICO QUE FUERON PRESENTADOS EN ESTA CONVOCATORIA DEBIERON DE HABERSE PROCESADO AFIRMATIVAMENTE, DESPUÉS HABERSE DISCUTIDO CON MAYOR PROFUNDIDAD CADA PROYECTO APEGADOS A UN ANÁLISIS ACADÉMICO EN CONJUNTO CON LOS INTERESADO CON una EVALUACIÓN COMPRENSIVA Y PROPOSITIVA QUE PERMITIERA FORTALECER LOS TRABAJOS Y NO SOLO DESCARTAR Y RECHAZAR CATEGÓRICAMENTE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS CON CRITERIOS QUE NO REPRESENTAN LA VISIÓN DE ESTA COMISIÓN EN SU CONJUNTO."

Reitero que, en la Convocatoria del Año Sabático DIC-IEMS-CMCYFP-002-2023, en la BASE CUARTA se establece lo siguiente "Solo podrán participar los Docentes Tutores Investigadores que hayan cubierto la presentación de su Proyecto Académico Personal y sus informes Periódicos y en su caso, cubierto la evaluación del proyecto".

De acuerdo con lo estipulado en la BASE SEXTA de la Convocatoria DIC-IEMS-CMCYFP-002-2023 se establece lo siguiente "Los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la BASE CUARTA de la presente convocatoria; serán entrevistados por los integrantes de la Comisión para efectuar una retroalimentación de los proyectos y profundizar en los objetivos, metas y soluciones a alcanzar;debiendo realizar las adecuaciones, correcciones y modificaciones acordadas a sus proyectos de investigación con la finalidad de que se encuentren armonizados con las modalidades y finalidades de la presente convocatoria." En la práctica esto no sucedió pues las autoridades no dieron retroalimentación alguna de forma oral o escrita, por lo cual los DTIS participantes fuimos impedidos de hacer las adecuaciones pertinentes antes de que se dictaminara nuestro proyecto. Es por ello que las mismas autoridades están violando las bases de la misma convocatoria que acordaron con el sindicato titular SUTIEMS.

Resolutivo: No procede inconformidad, se reitera el resolutivo en los mismos términos del dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-12-2023.

5	QUIROZ MOLINA YARA ELOISA	TLÁHUAC I	DTI	POE	VESPERTINO
---	---------------------------	-----------	-----	-----	------------

Por medio de este conducto, la que suscribe, DTI YARA ELOISA QUIROZ MOLINA, DE LA ACADEMIA DE POE Y ADSCRITA AL PLANTEL TLÁHUAC "José Ma. Morelos y Pavón, INTERPONGO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD (Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, Capítulo I, de las inconformidades, artículo 57), ante el resolutivo del DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-14-2023 CON RESPECTO AL AÑO SABÁTICO.

Solicito se ponga a consideración la resolución del DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-14-2023 porque cumplo con los requisitos de la convocatoria 2023. Para la elaboración de mi proyecto, tomé en cuenta que el año sabático es un periodo de trabajo académico y por ello el número de materiales que propongo diseñar es de cuando menos 30 con



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-15-2023

[Handwritten signature in blue ink]

sus respectivas adecuaciones en caso de que se quieran emplear en diversas modalidades de trabajo académico: híbrida, a distancia y presencial. En el caso del material didáctico para efectos de modalidad presencial, éste sería un documento compendio de 30 materiales impresos y que puedo entregar en un cuadernillo; en el caso del manejo de los materiales didácticos electrónicos y digitales para modalidades híbrida y a distancia, éste puede ser descargado desde diversas plataformas, por ejemplo, el Correo Electrónico, el Classroom, el Whatsapp, etc. El proyecto con los materiales didácticos propuestos por mí sería una estrategia para que el IEMS pueda difundir por diversas vías el trabajo docente de la asignatura POE 1.

En el dictamen que recibí, se comenta que la resolución del dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-12-2023 con respecto a mi trabajo no fue favorable debido a que mi proyecto... Por último, a lo largo del trabajo señalo que las circunstancias contemporáneas nos obligan al replanteamiento de estrategias de intervención pedagógica y modalidades de trabajo académico que trasciendan el espacio físico de la escuela para efectos de la formación académica de los estudiantes en sus distintos niveles, tal es el caso del bachillerato del IEMS, aún ante la posibilidad de distintos tipos de siniestros que pudieran generar la imposibilidad de la labor de enseñanza y aprendizaje de forma presencial en las escuelas o planteles del IEMS. Agradezco de antemano su atención y quedo de ustedes en espera de la respuesta por escrito tanto de mi solicitud de revisión del proyecto como de la corrección procedente para ejercer mi prestación de año sabático.

Resolutivo: No procede inconformidad, se reitera el resolutivo en los mismos términos del dictamen DIC-IEMS-CMCyFP-12-2023.

6	SANDOVAL AYALA VICTOR	IZTAPALAPA V	DTI	LENGUA Y LÍTERATURA	VESPERTINO
---	-----------------------	--------------	-----	---------------------	------------

Por este medio de este correo, yo, Víctor Sandoval Ayala me permito expresar mi inconformidad con el resultado, publicado en el dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-14-2023, relativo a la revisión de mi inconformidad con el resultado de la revisión a mi proyecto de año sabático correspondiente a la convocatoria C-N-CMCyFP-002-203 "AÑO SABÁTICO".

Mi inconformidad radica en lo que señala la base SEXTA de la convocatoria número C-N-CMCyFP-002-203 "AÑO SABÁTICO", relativa a la ENTREVISTA. Cito LITERALMENTE:

SEXTA (ENTREVISTA). Los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la BASE CUARTA de la presente convocatoria, serán entrevistados por los integrantes de la Comisión para efectuar una retroalimentación de los proyectos y profundizar en los objetivos, metas y soluciones a alcanzar, debiendo los aspirantes realizar las adecuaciones, correcciones y modificaciones acordadas a sus proyectos de investigación con la finalidad de que se encuentren armonizados con las modalidades y finalidades de la presente convocatoria.

La fecha y los mecanismo par realizar la entrevista será comunicada a los interesados, mediante el dictamen publicado en el portal oficial del Instituto. Sólo podrán pasar a la etapa de selección los proyectos que de origen cumplan con todos los requisitos, la entrevista y con los criterios académicos enunciados. Me inconformo porque DURANTE la entrevista A MI PERSONA, el lunes 14 de agosto de 2023 a la 13:30 hrs, no se cumplieron los siguientes puntos:

1. NO HUBO RETROALIMENTACIÓN DE MI PROYECTO.
2. SI BIEN HUBO PREGUNTAS QUE PROFUNDIZARON EN LOS OBJETIVOS DE MI PROYECTO, NO HUBO SUGERENCIA DE CORRECCIÓN O ADECUACIÓN EN NINGÚN SENTIDO.
3. SI BIEN HUBO PREGUNTAS QUE PROFUNDIZARON EN LAS METAS Y SOLUCIONES ALCANZAR POR MI PROYECTO, NO HUBO SUGERENCIA DE CORRECCIÓN O ADECUACIÓN EN NINGÚN SENTIDO.
4. NO ME FUERON SEÑALADAS ADECUACIONES, CORRECCIONES NI MODIFICACIONES, POR LO QUE NO SALI DE LA ENTREVISTA CON ACUERDO ALGUNO A ESTE RESPECTO.

Los señalamientos que hace de mi proyecto el dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-12-2023, podémós valorarlos para acordar lo necesario para que mi proyecto quede amonizado con las modalidades y finalidades de la convocatoria C-N-CMCyFP-002-203 "AÑO SABÁTICO". Sin embargo, dichos señalamientos DEBIERON SER DISCUTIDOS, COMO SEÑALA LA BASE SEXTA DE LA CONVOCATORIA C-N-CMCyFP-002-203 "AÑO SABÁTICO" DURANTE LA ENTREVISTA, Y ESO NO SUCEDIÓ.

Cabe resaltar que, dado que el resolutivo se hizo "De conformidad con la base QUINTA de la convocatoria número C-N-CMCyFP-002-203 "AÑO SABÁTICO" ". Es INDISPENSABLE considerar que dicha base indica claramente que "previo a la sesión de la Comisión Mixta, realizará una valoración y análisis académico de las solicitudes presentadas (...)". Y cito LITERALMENTE dicha base:

- "QUINTA (VALORACIÓN ACADÉMICA). La Dirección de Asuntos Académicos y la parte integrante de los sindicatos en la comisión, previo a la sesión de la Comisión Mixta, realizará una valoración y análisis académico de las solicitudes presentadas, para emitir recomendaciones a la Comisión Mixta relativa al cumplimiento de los requisitos enunciados y con los criterios académicos que orientarán la pertinencia de los proyectos, a saber:
1. Relevancia del proyecto académico dentro del campo del conocimiento en el que se inscriba.
 2. Contribución a la proyección social y el desarrollo del Proyecto Educativo del IEMS.
 3. Consistencia, en cuanto a la fundamentación teórico-metodológica, objetivos y metas dentro del ámbito académico y de investigación científica, social y humanista."

En el segundo renglón de la base se indica CLARAMENTE que la valoración y análisis académico de las solicitudes presentadas se hará "previo a la sesión de la Comisión Mixta". Por lo que para sesión de entrevista a que fui citado, dicha valoración y análisis académico debió estar listo, con lo cual dicha entrevista hubiera cumplido con lo estipulado en la la base SEXTA de la convocatoria número C-N-CMCyFP-002-203 "AÑO SABÁTICO", relativa a la ENTREVISTA.

Finalmente, cabe resaltar que la Convocatoria CMCYFP-09-2023 en ninguna parte indica que las recomendaciones serán limitantes, es decir, de carácter resolutivo para ejercer la prestación del Año Sabático. Apelo a que revisen sus propias reglas nuevamente.

El hecho indiscutible es que el año sabático es un derecho de todos los DTI's y que su otorgamiento forma parte también de nuestro desarrollo como académicos, tutores e investigadores del IEMS. Cabe resaltar el hecho importante de que yo he solicitado mi sabático para elaborar un proyecto que fortalecerá a la tutoría en el IEMS, algo que es muy necesario en todos nuestros planteles y cuyos beneficios son, a todas luces, para toda la comunidad escolar y las familias de nuestros estudiantes.

Sin más por el momento me despido, agradeciendo de antemano la comprensión y la atención que se sirvan dar a la presente.

Resolutivo: No procede inconformidad, se reitera el resolutivo en los mismos términos del dictamen DIC-IEMS-CMCyFP-12-2023.

[Handwritten signature in blue ink]

-----EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA SIENDO LAS 13:40 HORAS DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2023. -----

[Handwritten signature in blue ink]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-15-2023

FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEIMS

LIC. MARIO ALBERTO ÁVILA LEDESMA

LIC. ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS

INTEGRANTE SUPLENTE
DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR

ARQ. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ

MTRO. GABRIEL GÓMEZ VILCHIS

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

INTEGRANTE SUPLENTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-15-2023

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS

HÉCTOR JESÚS DÍAZ JIMÉNEZ

SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
INTEGRANTE PROPIETARIO
(SUTiems)

ISABEL MORENO GARCÍA

INTEGRANTE SUPLENTE
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
ASUNTOS ACADÉMICOS
(SITIEMS)

GUADALUPE AYALA LOMELI

SECRETARIA DE CAPACITACIÓN
INTEGRANTE PROPIETARIA
(SUTiems)

MIGUEL ÁNGEL SANLUIS RAMÍREZ

SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
CARÁCTER DE INTEGRANTE PROPIETARIO
(SUTiems)